	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN** **Procedimiento Contratación**		Versión: 04		
			Fecha: 13/03/2014		
			Código: F13-0019-005/02-10		

FECHA DE SOLICITUD:	8/07/2024	**CENTRO DE COSTO**	Centro de Comercio y Servicios	**SERVICIO:**
TIPO :	**DEVOLUTIVO:**		**X**	
PROGRAMA DE FORMACIÓN Y / O DEPENDENCIA:	**CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL CAUCA**			
NUMERO DE FICHA DE CARACTERIZACIÓN	N/A	**MUNICIPIO:**	POPAYÁN	

JUSTIFICACIÓN	El SENA con el fin de dar cumplimiento a su misión Institucional “encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país”, incluye dentro de sus lineamientos nacionales el Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico SENNOVA que tiene por objetivo generar capacidades para la investigación aplicada y desarrollo experimental en los Centros de Formación del SENA, a través del desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en las diferentes líneas programáticas del sistema, y a su vez articular y transferir capacidades de innovación, productividad y competitividad a las empresas contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sector productivo Colombiano y en los Centros de Formación, cuyos resultados inciden sobre los niveles de productividad y competitividad del mismo, así como en la formación profesional integral y la formación para el trabajo. Uno de los objetivos principales es que mediante Resolución 1-2804- de 2024 se asigna los recursos al Centro de Comercio y Servicios de la Regional Cauca para dar atención a la obtención de equipos bajo el concepto interno de MOBILIARIA. Se procede a realizar reunión con los Coordinadores y Líderes de los proyectos para establecer las necesidades presupuestales y obtener por parte de los instructores las respectivas fichas técnicas que requiere el proyecto. Es de notar que, según la situación de nuestra región y país, se hace necesario tomar acciones que permitan el cumplimiento con los requerimientos a nivel central. Para poder alcanzar las metas de los programas, se procede a celebrar este proceso de forma independiente, de tal modo no tenga inferencia con los demás de esta índole.Teniendo en cuenta todo lo anterior, es de suma importancia contratar un proveedor que reúna los criterios y condiciones óptimas en el mercado que pueda suministrar estos elementos tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa del departamento del cauca.
OBJETIVO	RECURSOS PARA GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS SEDES ADSCRITAS AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO:	1. Para dar cumplimiento al objeto del contrato, el Contratista deberá cumplir con las obligaciones y entregar de manera oportuna de acuerdo con la solicitud realizada por la entidad a través del Supervisor o del subdirector del Centro respectivo o interesado, en las cantidades y calidades requeridas. 2. Garantizar la ejecución a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. 3. Garantizar la entrega de productos amigables con el medio ambiente, según lo establecido en el numeral 4 del Manual de Contratación administrativa del SENA. 4. Llevar control sobre la entrega, a fin de evitar doble facturación. 5. La fecha y lugar de la entrega se concertarán entre el contratista, el supervisor del contrato, el apoyo técnico y el área de almacén con una antelación no inferior a 10 días hábiles. 6. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato. 7. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones registradas en cada uno de los ítems de la solicitud. 8. La entrega se debe coordinar previamente teniendo en cuenta horarios de oficina y días hábiles y entrega en el tiempo establecido de ejecución. 9. Tener conocimiento de los materiales o equipos que va a suministrar para evitar inconvenientes con lo que se solicita frente a lo que va a entregar y evitar retraso en la entrega de materiales por desconocimiento de estos. 10. Los elementos y materiales deben ser nuevos. 11. El proveedor debe aceptar cambios de elementos cuando las condiciones de estos no cumplan con las descritas en la ficha técnica o presenten deterioro o mala calidad, en todo caso el cambio debe darse en un término no superior a los cinco (5) días desde la solicitud por parte de la entidad. 12. Garantizar, que las personas que hagan entrega de los elementos porten EPP. 13. Rendir informe de ejecución del contrato, cuando el supervisor de este lo solicite en un término no superior a los tres días. 14. Facturar en un término no superior a tres días hábiles, posteriores a la entrega del pedido en su totalidad o parcial o periódica. 15. Presentar el recibo de pago cuando se encuentre obligado por concepto de la Estampilla de la universidad del Cauca 180 años, conforme la ordenanza 075 del 3 de diciembre de 2008 o la norma vigente aplicable. 16. Garantizar que los equipos estén en correcto funcionamiento y ubicados en la ciudad de Popayán, instalaciones de complejo científico nodo Popayán previa concertación con el supervisor el contrato y el almacenista. 17. Realizar la entrega a más tardar diez (10) días calendario antes de cumplir el tiempo de ejecución del contrato para poder realizar los procedimientos técnicos y administrativos correspondientes, DEBE NOTIFICARSE POR CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL previa coordinación con el equipo de supervisión y la entrega se debe realizar en días hábiles. 18. Ante solicitud de modificación al contrato debe efectuarse por escrito, de forma argumentada anexando los soportes correspondientes mediante correo electrónico dirigido al supervisor y apoyo a la supervisión, esta solicitud debe realizarse a más tardar quince (15) días calendario antes de cumplir el tiempo de ejecución del contrato para poder realizar los procedimientos técnicos y administrativos correspondientes. 19. Cumplir con las especificaciones técnicas detalladas en la ficha técnica. 20. Entregar equipos con una garantía no inferior a seis (06) meses, a partir de la entrega y cumplir con las certificaciones respectivas y con los requerimientos de la ficha técnica. 21. Garantizar que las personas que hagan entrega de los elementos y/o insumos deberán cumplir con los protocoles del SGSST y los de Bioseguridad, mismos sistemas que deberán estar implementados.

MATERIALES CONSUMIBLES Y/O SERVICIOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CODIGO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Silla Ergonomica tipo presidencial con sistema de elevación neumática de espaldar alto medidas (48 a 54cm) (44 de ancho), Profundidad (35 a 40 cm) espaldar graduable en altura, sentadero y espaldar en espuma inyectada, cuatro bloqueos, ajuste en recueste la silla cuando no está en posición fija, brazo graduable en altura, gira y desliza, base de 5 aspas cromada y con doble rodachin. Resistencia minima 150 Kg.	56112102	25		
2	Silla Ergonomica tipo presidencial con sistema de elevación neumática de espaldar alto medidas (55 a 65cm) (44 de ancho), Profundidad (40 a 45 cm) espaldar graduable en altura, sentadero y espaldar en espuma inyectada, cuatro bloqueos, ajuste en recueste la silla cuando no está en posición fija, brazo graduable en altura, gira y desliza, base de 5 aspas cromada y con doble rodachin. Resistencia minima 150 Kg.	56112102	25		
3	Puesto de trabajo modular plegable con bisagras. Medidas de 1.20 m de largo x 0.60 m de fondo y altura graduable de 0.65 a 0.75 m de alto. Superficie en tablex de 30mm enchapado en formica y mate canto rígido, color claro. Estructura en tuberia cuadrada de 2 pulgadas, calibre 18. Pintura electrostatica mate color gris claro. 4 soportes o niveladores inferiores de altura. Incluye Tornillos de rosca con perilla de sujeción de plástico, al lado derecho e izquierdo, oculto para fijar la estructura metalica al tablex cuando esta abierto, evita la apertura y cierre accidental. Falda anterior metálica en calibre 20. No trae travesaño inferior anterior. Libre de bordes y puntas cortantes.	56101519	15		
4	Puesto de trabajo modular plegable con bisagras. Medidas de 1m de largo x 0.60 m de fondo y altura graduable de 0.65 a 0.75 m de alto. Superficie en tablex de 30mm enchapado en formica y mate canto rígido, color claro. Estructura en tuberia cuadrada de 2 pulgadas, calibre 18. Pintura electrostatica mate color gris claro. 4 soportes o niveladores inferiores de altura. Incluye Tornillos de rosca con perilla de sujeción de plástico, al lado derecho e izquierdo, oculto para fijar la estructura metalica al tablex cuando esta abierto, evita la apertura y cierre accidental. Falda anterior metálica en calibre 20. No trae travesaño inferior anterior. Libre de bordes y puntas cortantes.	56101519	15		
5	Puesto de trabajo modular para personas cpon mobilidad reducida. Medidas de 1.2 m de largo x 0.60 m de fondo y altura graduable de 0.5 a 0.75 m de alto. Superficie en tablex de 20mm enchapado en formica y mate canto rígido, color claro. Altura graduable de manera mecanica, neumatica o electronica. Tiene cuatro rodachines dobles con freno de mano.	56101519	1		
6	Mesa abatible o plegable de 0,60 X 1,80 enchapada en fírmica y balance, contornos en canto rigido, estructura métalica en tubo redondo de una pulgada calibre 18, acabados en pintura electroestática en polvo horneable. color a elegir.	56101519	31		
7	Es estante industrial de almacenamiento alto trafico de 4 niveles, soporta 250Kg por cada nivel. Fácil ensamble y alta calidad. Vigas y Laterales fabricadas en lámina Cold Rolled calibre 18 con procesos de desengrase por aspersión y fosfato en pintura electrostática. (4) entrepaños graduables en lámina galvanizada calibre 22. Cada entrepaño resiste hasta 250 kilogramos de carga uniformemente distribuida. Alto: 200 centimetros. Ancho: 100 centimetros. Fondo: 50 centimetros.	24102004	3		

8	Cajonero con (2) cajones y (1) gaveta con capacidad para fólder (carpeta) colgante tamaño oficio en posición horizontal. Elaborada en lámina Cold Rolled con acabados en pintura en polvo electrostática. Los cajones o gavetas cuentan con correderas full extensión . Cerradura tipo ombligo con seguro vertical. Incluye 4 rodachines dobles, con freno. Incluye logo parte frontal. Con tapa superior opcional.Color gris Claro. Dimensiones Generales : Altura 66 cm / Ancho 37 – 40 cm / Fondo 50 – 51 cm. Incluye chapa y doble llave.	56101701	10		
9	Mesa de trabajo. Medidas de 1.20 m de largo x 0.60 m de fondo y altura de 0.70 m de alto. Superficie en tablex de 1,5 pulgadas enchapado en formica y mate canto rígido, color claro. Estructura en tuberia cuadrada de 2 pulgadas, calibre 18. Pintura electrostatica mate color gris claro. Patas plegables al interior. Incluye Tornillos de rosca 5/8 de pulgada con perilla de sujeción de plástico oculto para fijar las patasy evita la apertura y cierre accidental de las 4 patas plegables. Libre de bordes y puntas cortantes. El tablex queda protegido a nivel, lizo y plano por los bordes de 60 cm, con la tuberia metalica. (acorde al grafico).	56101519	31		
10	Silla monoconcha. Estructura en tubo redondo 7/8 calibre 18, pintura electrostática negra, gris o cromo. Carcaza en polipropileno de alto impacto. Tapones plásticos antideslizantes. PAra alto trafico o uso. reforzada. Color verde lima.	56112102	100		
TOTAL			256		

FIRMA LIDER AREA:	JHONATAN DAVID SALAZAR CORDOBA - PROFESIONAL LIDER DE PLANEACION
FIRMA RESPONSABLE ELABORACIÓN FICHA TECNICA:	JHONATAN DAVID SALAZAR CORDOBA - PROFESIONAL LIDER DE PLANEACION
APROBACIÓN SUBDIRECTOR DE CENTRO/ DIRECTOR REGIONAL:	Firmado digitalmente por HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ Fecha: 2024.10.31 16:02:34 **HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ** HENRY ARMANDO MORALES FERNÁNDEZ - SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA